

El Guabo, 21 de noviembre del 2014

Señora
CLARA MARIA CONDO BAU
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General de Socios de la Compañía Sistema de Televisión por Cable PERLAVISION CIA.LTDA., reunida en el cantón El Guabo, el día de hoy, veintiuno de noviembre del años dos mil catorce, resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de PERLAVISION CIA.LTDA., para un periodo de dos años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto vigente de la Compañía y Sexta de la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón El Guabo, Dr. Félix Jhoffre Rambay Sánchez.

Entre sus principales atribuciones están la de presidir las reuniones de la Junta General, los certificados de aportación y subrogar al Gerente General, así como todas aquellas que le asigne la Junta General de Socios, el Estatuto Social, y la Ley.

En nombre de la Compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

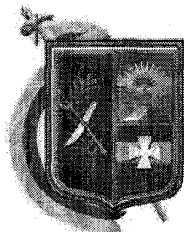

Luis Clodoveo Monroy Reinoso
GERENTE

ACEPTO la designación de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE PERLAVISION CIA.LTDA., constante en el presente nombramiento.

El Guabo, 21 de noviembre del 2014.



Clara María Condo Bau
C.C. 0101692911



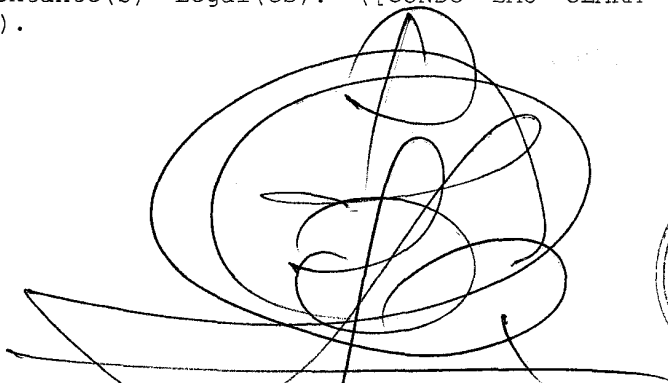
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2015-25

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Enero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 75 a 78 con el número 4 celebrado entre: ([COMPANIA SISTEMA DE TELEVISION POR CABLE PERLAVISION CIA. LTDA. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CONDO BAU CLARA MARIA con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)

